

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL “GAS GLOBAL CORPORATIVO, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL C. SERGEI ARÉVALO CARBAJAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1.** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2.** LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER **DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE “...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL...” COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- I.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EL C.P. ISIDRO LUNA ARENAS, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO D22DSG2510 COMO "ÁREA CONTRATANTE"; E INTERVIENE EL MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO "ÁREA CONTRATANTE" EN EL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 4.24, 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO" LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE "EL INSTITUTO", CON R.F.C. [REDACTED] INTERVIENE COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DE CONTRATO" EN EL CONTRATO PRIMIGENIO D22DSG2510, E INTERVIENE COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DE CONTRATO" Y EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025, DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.5. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.25, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", CON R.F.C. [REDACTED] INTERVIENE COMO "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO "ÁREA TÉCNICA", DESIGNADO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

- 1.6. EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA **11 DE ABRIL DE 2025**, EMITIDA POR LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS ARTÍCULOS 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO" Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- 1.7. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA **AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510**, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025", RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025**.
- 1.8. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE **51311002 (SERVICIO DE GAS)** DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS, CON NÚMERO DE FOLIO **0000025831-2026** DE FECHA **16 DE OCTUBRE DE 2025**.
- 1.9. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231I45**.
- 1.10. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU **APODERADO LEGAL** DECLARA QUE:
- II.1. ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **10,625**, PROTOCOLO TOMO **VIGÉSIMO**, DE FECHA **30 DE ABRIL DE 2002**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC ALBERTO GARCÍA RUVALCABA**, NOTARIO PÚBLICO ASOCIADO POR CONVENIO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **34** DE LA CIUDAD DE **GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**GAS GLOBAL CORPORATIVO, S. A. DE C. V.**", DE ACUERDO CON SU ACTA CONSTITUTIVA, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EN: **ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, LA INSTALACIÓN DE PLANTAS Y DE LOS EQUIPOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA ESOS FINES. LA VENTA AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS ADQUIRIDOS EXCLUSIVAMENTE DE PEMEX, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y/O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS POR ESA INSTITUCIÓN. EN GENERAL, LA COMPRA VENTA Y OPERACIÓN EN TODAS LAS FORMAS PERMITIDAS POR LA LEY, DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL MISMO Y EN FORMA COLATERAL LA OPERACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, INCLUYENDO LAS DE FINANCIAMIENTO; MISMA QUE FUE INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, BAJO LA BOLETA REGISTRAL, CON FOLIO MERCANTIL 14247 1, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2002.**
- II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR EL **C. SERGEI ARÉVALO CARBAJAL** EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **40,283**, PROTOCOLO TOMO **197**, DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. ALBERTO GARCÍA RUVALCABA**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **97** DE **GUADALAJARA, JALISCO**; MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO DE GUADALAJARA, JALISCO, MEDIANTE BOLETA DE INSCRIPCIÓN CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO **14247**, DE FECHA **21 DE ENERO DE 2022** Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

Testado registro patronal y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia a y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **GGC-020430-GA8**, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL **K57-11402-10-2**, Y NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE “**EL INSTITUTO**”, NÚMERO **0000091829**.
- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, “**EL PROVEEDOR**” EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN “**EL INSTITUTO**”, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONVENIO.
- II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **CALLE ALBERTA NÚMERO 1909, COLONIA LOS COLOMOS, GUADALAJARA, JALISCO, C. P. 44660**; TELÉFONO: [REDACTED] Y CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
- II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.

III. **DE “LAS PARTES”:**

- III.1. CON FECHA **25 DE ABRIL DE 2025**, CELEBRARON EL **CONTRATO ABIERTO NO. D22DSG2510**, PARA LA “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025**, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$2,098,192.80 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$335,710.85 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 85/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$2,433,903.65 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$5,245,482.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), POR LA CANTIDAD DE **\$839,277.12, (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$6,084,759.12 (SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.)**.

...”

“...

SEXTA. VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **12 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**.

...”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL “**CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2022**” EMITIDO EL **29 DE JULIO DE 2022**, POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL **ANEXO 9 “JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO”** QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **22 90 01 140 100/DCSG/572/2025**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA ARQ. **MARÍA HAIDEE VARELA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE “EL INSTITUTO”; SOLICITANDO EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510**; PARA LA “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **229001150100/CAE/2758/2025**, DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2025**, SUSCRITO POR EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE “EL INSTITUTO”**, ASÍ COMO ATENDIENDO AL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE “**EL PROVEEDOR**” DE FECHA **22 DE DICIEMBRE DE 2025**; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. D22DSG2510**, REFERENTE A LA “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025, SUSCRITO EL **25 DE ABRIL DE 2025**, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510**.

SEGUNDA.- LA AMPLIACIÓN EN CANTIDAD Y MONTO DE ESTE CONVENIO SERÁ POR UN CANTIDAD **MÍNIMA DE 47,151 LITROS Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 117,876 LITROS**, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO PARA EL **MONTO MÍNIMO DE \$419,643.90 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$67,143.02 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$486,786.02 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,049,096.40 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$167,855.42 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$1,216,951.82 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)**, ES DECIR, MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA “**SEGUNDA**” DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN **III.1** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL **ANEXO 01 (UNO)**, “**DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**”, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“...

“**EL INSTITUTO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$2,098,192.80 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$335,710.85 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 85/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$2,433,903.65 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

NOVECIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$5,245,482.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), POR LA CANTIDAD DE \$839,277.12, (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$6,084,759.12 (SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.).

..."

DEBE DECIR:

"...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$2,517,836.70 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$402,853.87 (CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$2,920,690.57 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 57/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$6,294,578.40 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$1,007,132.54 (UN MILLÓN SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.), QUE EN TOTAL SUMA LA CANTIDAD DE \$7,301,710.94 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 94/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES:

CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO POR LITRO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
282,903	707,256	\$8.90	\$2,517,836.70	\$6,294,578.40
		SUBTOTAL	\$2,517,836.70	\$6,294,578.40
		I.V.A.	\$402,853.87	\$1,007,132.54
		TOTAL	\$2,920,690.57	\$7,301,710.94

..."

TERCERA. - LA AMPLIACIÓN EN VIGENCIA DE ESTE CONVENIO CUBRIRÁ EL PERIODO DEL **01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA "SEXTA" DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL **ANEXO 03 (TRES) "PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO"**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

"...

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **12 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**.

DEBE DECIR:

"...

SEXTA. VIGENCIA.

Testado
RFC con
base en lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120
y 121 de la
ley general
de
transparenc
ia y acceso
a la
información
pública,
publicada
en el diario
oficial de la
federación
el 20 de
marzo de
2025. En
virtud de
que se trata
de
información
de datos de
personas
físicas
identificada
s e
identificable
s y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **12 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**

...

CUARTA. - “LAS PARTES” ACEPTAN QUE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS.

QUINTA. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SÉPTIMA. - “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

OCTAVA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS **“LAS PARTES”** DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL “REPRESENTANTE LEGAL”	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	██████████
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA “ÁREA CONTRATANTE”	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	██████████
ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ “ÁREA REQUERENTE” Y “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	██████████

Testado
RFC con
base en lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120
y 121 de la
ley general
de
transparenc
ia y acceso
a la
información
pública,
publicada
en el diario
oficial de la
federación
el 20 de
marzo de
2025. En
virtud de
que se trata
de
información
de datos de
personas
físicas
identificada
s e
identificable
s y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	--

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO "ÁREA TÉCNICA"	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. SERGEI ARÉVALO CARBAJAL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "GAS GLOBAL CORPORATIVO, S. A. DE C. V."	GGC-020430-GA8

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510**, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025", RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MEDIANTE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "GAS GLOBAL CORPORATIVO, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL C. SERGEI ARÉVALO CARBAJAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR"; LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

ANEXO 01 (UNO) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	"EL PROVEEDOR"	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS QUE COMPRENDEN EL OOAD PUEBLA	LITRO	47,151	117,876	GAS GLOBAL CORPORATIVO SA DE CV	0.96%	\$8.90	\$1.42	\$10.32	\$419,643.90	\$1,049,096.40
									SUBTOTAL	\$419,643.90	\$1,049,096.40
									I.V.A.	\$67,143.02	\$167,855.42
			47,151	117,876					TOTAL	\$486,786.92	\$1,216,951.82

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

**ANEXO 02 (DOS) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
"COBERTURA"**

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
HGZ 20	220101	200200	\$32,040.00	\$80,100.00
HGZ 23	220102	200200	\$21,360.00	\$53,400.00
HGZ 15	220103	200200	\$32,040.00	\$80,100.00
HGZ 5	220104	200200	\$17,800.00	\$44,500.00
HGZ 35	220105	200200	\$32,040.00	\$80,100.00
UMAA	220501	200200	\$3,560.00	\$8,900.00
HGS 10	220701	200200	\$1,780.00	\$4,450.00
UMF 11	222204	200200	\$427.20	\$1,068.00
UMF 24	222205	200200	\$1,139.20	\$2,848.00
UMF 29	222207	200200	\$961.20	\$2,403.00
UMF 26	222208	200200	\$854.40	\$2,136.00
UMF 28	222209	200200	\$712.00	\$1,780.00
UMF 33	222210	200200	\$471.70	\$1,174.80
UMF 16	222211	200200	\$569.60	\$1,424.00
UMF 8	222401	200200	\$712.00	\$1,780.00
UMF 1	222402	200200	\$5,696.00	\$14,240.00
UMF 2	222404	200200	\$712.00	\$1,780.00
UMF 21	222405	200200	\$712.00	\$1,780.00
UMF 55	222406	200200	\$4,272.00	\$10,680.00
UMF 57	222407	200200	\$5,696.00	\$14,240.00
UMF 6	222408	200200	\$3,560.00	\$8,900.00
UMF 7	222409	200200	\$996.80	\$2,492.00
UMF 12	222411	200200	\$427.20	\$1,068.00
UMF 22	222412	200200	\$2,136.00	\$5,340.00
UMF 9	222415	200200	\$1,637.60	\$4,094.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

UMF 27	222416	200200	\$249.20	\$623.00
UMF 37	222422	200200	\$471.70	\$1,174.80
UMF 49	222427	200200	\$1,068.00	\$2,670.00
UMF 40	222429	200200	\$427.20	\$1,068.00
UMF 38	222430	200200	\$284.80	\$712.00
UMF 41	222431	200200	\$160.20	\$409.40
UMF 47	222432	200200	\$534.00	\$1,335.00
UMF 42	222433	200200	\$320.40	\$801.00
UMF 43	222434	200200	\$284.80	\$712.00
UMF 50	222435	200200	\$320.40	\$801.00
UMF 44	222436	200200	\$712.00	\$1,780.00
UMF 58	222439	200200	\$427.20	\$1,068.00
PLANTA DE LAVADO	225201	141914	\$218,352.60	\$545,890.40
CSS CHOLULA	225301	310203	\$284.80	\$712.00
CSS MATAM.	225303	310203	\$356.00	\$890.00
C. JUBILADO	225307	310203	\$649.70	\$1,602.00
CECEM SN. M.	225603	310203	\$712.00	\$1,780.00
CECEM TEH.	225604	310203	\$712.00	\$1,780.00
G003	226301	320200	\$5,696.00	\$14,240.00
G001	226302	320200	\$5,696.00	\$14,240.00
G002	226303	320200	\$5,696.00	\$14,240.00
G TEH	226304	320200	\$1,780.00	\$4,450.00
ALMACÉN	228001	150900	\$2,136.00	\$5,340.00
		SUBTOTAL	\$419,643.90	\$1,049,096.40
		IVA	\$67,143.02	\$167,855.42
		TOTAL	\$486,786.92	\$1,216,951.82

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

ANEXO 03 (TRES) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	MES	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H.G.Z. No. 20				H.G.Z. NO. 23			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101				220102			
				CENTRO DE COSTOS	200200				200200			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS QUE COMPRENDEN EL OOAD PUEBLA	ENERO	LITRO	\$8.90	1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	1,200	3,000	\$10,680.00	\$26,700.00
		FEBERO			1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	1,200	3,000	\$10,680.00	\$26,700.00
				SUBTOTAL	3,600	9,000	\$32,040.00	\$80,100.00	2,400	6,000	\$21,360.00	\$53,400.00
				I.V.A.			\$5,126.40	\$12,816.00			\$3,417.60	\$8,544.00
				TOTAL			\$37,166.40	\$92,916.00			\$24,777.60	\$61,944.00

H.G.Z. NO. 15				H.G.Z. NO. 5				H.G.Z. NO. 35				UMAA			
220103				220104				220105				220501			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	1,000	2,500	\$8,900.00	\$22,250.00	1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	200	500	\$1,780.00	\$4,450.00
1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	1,000	2,500	\$8,900.00	\$22,250.00	1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	200	500	\$1,780.00	\$4,450.00
3,600	9,000	\$32,040.00	\$80,100.00	2,000	5,000	\$17,800.00	\$44,500.00	3,600	9,000	\$32,040.00	\$80,100.00	400	1,000	\$3,560.00	\$8,900.00
		\$5,126.40	\$12,816.00			\$2,848.00	\$7,120.00			\$5,126.40	\$12,816.00			\$569.60	\$1,424.00
		\$37,166.40	\$92,916.00			\$20,648.00	\$51,620.00			\$37,166.40	\$92,916.00			\$4,129.60	\$10,324.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

H.G.Z. No. 20				H.G.Z. NO. 23				H.G.S. NO. 10				UMF 11			
220101				220102				220701				222204			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	1,200	3,000	\$10,680.00	\$26,700.00	100	250	\$890.00	\$2,225.00	48	120	\$427.20	\$1,068.00
1,800	4,500	\$16,020.00	\$40,050.00	1,200	3,000	\$10,680.00	\$26,700.00	100	250	\$890.00	\$2,225.00	0	0	\$0.00	\$0.00
3,600	9,000	\$32,040.00	\$80,100.00	2,400	6,000	\$21,360.00	\$53,400.00	200	500	\$1,780.00	\$4,450.00	48	120	\$427.20	\$1,068.00
		\$5,126.40	\$12,816.00			\$3,417.60	\$8,544.00			\$284.80	\$712.00			\$68.35	\$170.88
		\$37,166.40	\$92,916.00			\$24,777.60	\$61,944.00			\$2,064.80	\$5,162.00			\$495.55	\$1,238.88

UMF 24				UMF 29				UMF 26				UMF 28			
222205				222207				222208				222209			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
128	320	\$1,139.20	\$2,848.00	54	135	\$480.60	\$1,201.50	96	240	\$854.40	\$2,136.00	40	100	\$356.00	\$890.00
0	0	\$0.00	\$0.00	54	135	\$480.60	\$1,201.50	0	0	\$0.00	\$0.00	40	100	\$356.00	\$890.00
128	320	\$1,139.20	\$2,848.00	108	270	\$961.20	\$2,403.00	96	240	\$854.40	\$2,136.00	80	200	\$712.00	\$1,780.00
		\$182.27	\$455.68			\$153.79	\$384.48			\$136.70	\$341.76			\$113.92	\$284.80
		\$1,321.47	\$3,303.68			\$1,114.99	\$2,787.48			\$991.10	\$2,477.76			\$825.92	\$2,064.80

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

UMF 33				UMF 16				UMF 8				UMF 1			
222210				222211				222401				222402			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
53	132	\$471.70	\$1,174.80	32	80	\$284.80	\$712.00	40	100	\$356.00	\$890.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00
0	0	\$0.00	\$0.00	32	80	\$284.80	\$712.00	40	100	\$356.00	\$890.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00
53	132	\$471.70	\$1,174.80	64	160	\$569.60	\$1,424.00	80	200	\$712.00	\$1,780.00	640	1,600	\$5,696.00	\$14,240.00
		\$75.47	\$187.97			\$91.14	\$227.84			\$113.92	\$284.80			\$911.36	\$2,278.40
		\$547.17	\$1,362.77			\$660.74	\$1,651.84			\$825.92	\$2,064.80			\$6,607.36	\$16,518.40

UMF 2				UMF 21				UMF 55				UMF 57			
222404				222405				222406				222407			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
80	200	\$712.00	\$1,780.00	40	100	\$356.00	\$890.00	240	600	\$2,136.00	\$5,340.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00
0	0	\$0.00	\$0.00	40	100	\$356.00	\$890.00	240	600	\$2,136.00	\$5,340.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00
80	200	\$712.00	\$1,780.00	80	200	\$712.00	\$1,780.00	480	1,200	\$4,272.00	\$10,680.00	640	1,600	\$5,696.00	\$14,240.00
		\$113.92	\$284.80			\$113.92	\$284.80			\$683.52	\$1,708.80			\$911.36	\$2,278.40
		\$825.92	\$2,064.80			\$825.92	\$2,064.80			\$4,955.52	\$12,388.80			\$6,607.36	\$16,518.40

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

UMF 6				UMF 7				UMF 12				UMF 22			
222408				222409				222411				222412			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
200	500	\$1,780.00	\$4,450.00	56	140	\$498.40	\$1,246.00	48	120	\$427.20	\$1,068.00	120	300	\$1,068.00	\$2,670.00
200	500	\$1,780.00	\$4,450.00	56	140	\$498.40	\$1,246.00	0	0	\$0.00	\$0.00	120	300	\$1,068.00	\$2,670.00
400	1,000	\$3,560.00	\$8,900.00	112	280	\$996.80	\$2,492.00	48	120	\$427.20	\$1,068.00	240	600	\$2,136.00	\$5,340.00
		\$569.60	\$1,424.00			\$159.49	\$398.72			\$68.35	\$170.88			\$341.76	\$854.40
		\$4,129.60	\$10,324.00			\$1,156.29	\$2,890.72			\$495.55	\$1,238.88			\$2,477.76	\$6,194.40

UMF 9				UMF 27				UMF 37				UMF 49			
222415				222416				222422				222427			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
92	230	\$818.80	\$2,047.00	28	70	\$249.20	\$623.00	0	0	\$0.00	\$0.00	120	300	\$1,068.00	\$2,670.00
92	230	\$818.80	\$2,047.00	0	0	\$0.00	\$0.00	53	132	\$471.70	\$1,174.80	0	0	\$0.00	\$0.00
184	460	\$1,637.60	\$4,094.00	28	70	\$249.20	\$623.00	53	132	\$471.70	\$1,174.80	120	300	\$1,068.00	\$2,670.00
		\$262.02	\$655.04			\$39.87	\$99.68			\$75.47	\$187.97			\$170.88	\$427.20
		\$1,899.62	\$4,749.04			\$289.07	\$722.68			\$547.17	\$1,362.77			\$1,238.88	\$3,097.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

UMF 40				UMF 38				UMF 41				UMF 47			
222429				222430				222431				222432			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
48	120	\$427.20	\$1,068.00	32	80	\$284.80	\$712.00	0	0	\$0.00	\$0.00	60	150	\$534.00	\$1,335.00
0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	18	46	\$160.20	\$409.40	0	0	\$0.00	\$0.00
48	120	\$427.20	\$1,068.00	32	80	\$284.80	\$712.00	18	46	\$160.20	\$409.40	60	150	\$534.00	\$1,335.00
		\$68.35	\$170.88			\$45.57	\$113.92			\$25.63	\$65.50			\$85.44	\$213.60
		\$495.55	\$1,238.88			\$330.37	\$825.92			\$185.83	\$474.90			\$619.44	\$1,548.60

UMF 42				UMF 43				UMF 50				UMF 44			
2222433				222434				222435				222436			
200200				200200				200200				200200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	36	90	\$320.40	\$801.00	40	100	\$356.00	\$890.00
36	90	\$320.40	\$801.00	32	80	\$284.80	\$712.00	0	0	\$0.00	\$0.00	40	100	\$356.00	\$890.00
36	90	\$320.40	\$801.00	32	80	\$284.80	\$712.00	36	90	\$320.40	\$801.00	80	200	\$712.00	\$1,780.00
		\$51.26	\$128.16			\$45.57	\$113.92			\$51.26	\$128.16			\$113.92	\$284.80
		\$371.66	\$929.16			\$330.37	\$825.92			\$371.66	\$929.16			\$825.92	\$2,064.80

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

UMF 58 CHIAPA				PLANTA DE LAVADO				CSS CHOLULA				CSS MATAMOROS			
222439				225201				225301				225303			
200200				141914				310203				310203			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
48	120	\$427.20	\$1,068.00	12,267	30,668	\$109,176.30	\$272,945.20	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
0	0	\$0.00	\$0.00	12,267	30,668	\$109,176.30	\$272,945.20	32	80	\$284.80	\$712.00	40	100	\$356.00	\$890.00
48	120	\$427.20	\$1,068.00	24,534	61,336	\$218,352.60	\$545,890.40	32	80	\$284.80	\$712.00	40	100	\$356.00	\$890.00
		\$68.35	\$170.88			\$34,936.42	\$87,342.46			\$45.57	\$113.92			\$56.96	\$142.40
		\$495.55	\$1,238.88			\$253,289.02	\$633,232.86			\$330.37	\$825.92			\$412.96	\$1,032.40

CASA DEL JUBILADO				CECEM SN MARTIN				CECEM TEHUACÁN				GUARDERÍA 003			
225307				25603				225604				226301			
310203				310203				310203				320200			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
73	180	\$649.70	\$1,602.00	40	100	\$356.00	\$890.00	40	100	\$356.00	\$890.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00
0	0	\$0.00	\$0.00	40	100	\$356.00	\$890.00	40	100	\$356.00	\$890.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00
73	180	\$649.70	\$1,602.00	80	200	\$712.00	\$1,780.00	80	200	\$712.00	\$1,780.00	640	1,600	\$5,696.00	\$14,240.00
		\$103.95	\$256.32			\$113.92	\$284.80			\$113.92	\$284.80			\$911.36	\$2,278.40
		\$753.65	\$1,858.32			\$825.92	\$2,064.80			\$825.92	\$2,064.80			\$6,607.36	\$16,518.40

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	--

GUARDERÍA 001				GUARDERÍA 002				GUARDERÍA TEHUACÁN				ALMACÉN			
226302				226303				226304				228001			
320200				320200				320200				150900			
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
320	800	\$2,848.00	\$7,120.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00	100	250	\$890.00	\$2,225.00	120	300	\$1,068.00	\$2,670.00
320	800	\$2,848.00	\$7,120.00	320	800	\$2,848.00	\$7,120.00	100	250	\$890.00	\$2,225.00	120	300	\$1,068.00	\$2,670.00
640	1,600	\$5,696.00	\$14,240.00	640	1,600	\$5,696.00	\$14,240.00	200	500	\$1,780.00	\$4,450.00	240	600	\$2,136.00	\$5,340.00
		\$911.36	\$2,278.40			\$911.36	\$2,278.40			\$284.80	\$712.00			\$341.76	\$854.40
		\$6,607.36	\$16,518.40			\$6,607.36	\$16,518.40			\$2,064.80	\$5,162.00			\$2,477.76	\$6,194.40

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	MES	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	TOTAL GENERAL			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN				
				CENTRO DE COSTOS				
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS QUE COMPRENDEN EL OOAD PUEBLA	ENERO	LITRO	\$8.90	23,919	59,795	\$212,879.10	\$532,175.50
		FEBRERO			23,232	58,081	\$206,764.80	\$516,920.90
				SUBTOTAL	47,151	117,876	\$419,643.90	\$1,049,096.40
				I.V.A.			\$67,143.02	\$167,855.42
				TOTAL			\$486,786.92	\$1,216,951.82

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	---	---

**ANEXO 04 (CUATRO) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
"UGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO"**

UNIDAD	RESPONSABLE DE LA UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
HGZ 20	LIC. HILDA SALMANCA BERISTAIN	hilda.salamanca@imss.gob.mx	42 SUR Y AV. SAN BALTAZAR LA MARGARITA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
HGZ 23	LIC. SANTIAGO RODRIGUEZ LÓPEZ	santiago.rodriguezl@imss.gob.mx	AV. JUÁREZ #14, TEZIUTLÁN, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
HGZ 15	LIC. JORGE ARTURO GARCÍA BOLAÑOS	jorge.garcia@imss.gob.mx	18 PTE. AV. AMÉRICAS #1805, TEH. PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
HGZ 5	LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES EMICENTE	francisco.moralese@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO FÁBRICAS METEPEC, ATLIXCO, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
HGZ 35	LIC. IRVING HUERTA BELLO	irving.huerta@imss.gob.mx	PRIVADA ALDAMA S/N, CUAUTLANCINGO, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMAA	LIC. IRVING HUERTA BELLO	irving.huerta@imss.gob.mx	10 PTE NO. 2721 SAN ALEJANDRO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
HGS 10	ING. OSCAR MERINO OLIVEROS	oscar.merino@imss.gob.mx	10. DE MAYO Y PINO SUÁREZ, NUEVO NECAXA, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 11	LIC. NANCY MEZA PEDRAZA	nancy.meza@imss.gob.mx	CAMINO TLANALAPAN #10, COL. OJO DE AGUA SAN MARTÍN TEXM.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 24	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ MÉNDEZ	angeles.mendez@imss.gob.mx	KM.125 CAR. MEX-OAX.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 29	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	KM. 55 TEH./TEOT, SN JOSÉ TILAPA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 26	LIC. CRISTHIAN AGUILAR JUÁREZ	cristhian.aguilar@imss.gob.mx	KM.18.5 CARRET. IZÚCAR ATENCINGO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 28	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	KM. 25 CARR. TEH-TEOTITLAN, CALIPAN	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 33	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	5 PTE. #11 VILLA RAFAEL LARA GRAJALES, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 16	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	2 SUR #906, TECAMACHALCO, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 8	LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ PÉREZ	jose.vazquezpe@imss.gob.mx	AV. TRABAJO NO. 57, ESQ. AV. FCO. JAVIER MINA, COL. MAYORAZGO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 1	LIC. JOSÉ MANUEL VÉLEZ GARCÍA	jose.velezg@imss.gob.mx	AV. 11 SUR Y 13 PONIENTE	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 2	LIC. ADRIANA ROSARIO CASTILLO BUENDÍA	adriana.castillo@imss.gob.mx	9 OTE. #420, ESQ. BLVD. 5 DE MAYO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 21	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	14 SUR NO. 3106. COL. ANZUREZ	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

UNIDAD	RESPONSABLE DE LA UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF 55	LIC. CHRISTIAN ALEJANDRO HERRERA CASTILLO	christian.herreraca@imss.gob.mx	AV. EL ROBLE ESQ. AV. DE LAS TORRES INF. AMALUCÁN	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 57	LIC. PABLO DE JESÚS ÁLVAREZ ESCAMILLA	pablo.alvarezes@imss.gob.mx	AV. SAN BALTAZAR Y 42 SUR, INF. LA MARGARITA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 6	LIC. ERICK LAGUNAS RUÍZ	erick.lagunas@imss.gob.mx	35 Nte. y Av. 15 de Mayo.	6:00 - 22:00 Horas	Nota de Venta o Remisión
UMF 7	LIC. RENE GERARDO LÓPEZ GRACIA	rene.lopezg@imss.gob.mx	CTO. SAN BARTOLO SUR B6, ESQ. SAN BARTOLO PTE. B, SAN BARTOLO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 12	LIC. SONIA ACEVEDO MELENDEZ	sonia.acevedom@imss.gob.mx	4 NORTE #1001, CHOLULA, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 22	C. P. GABRIELA HUERTA BRUNO	gabriela.huertab@imss.gob.mx	AVENIDA JUÁREZ NO. 14, BARRIO DE AHUATENO, TEZIUTLÁN	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 9	LIC. JAIME OKAMURA SALOMON	jaime.okamura@imss.gob.mx	SANTA MARÍA COAPA, TEH.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 27	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	CARR. CUAUHTÉMOC # 40, AJALPAN, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 37	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	AV. MANUEL A. CAMACHO #1288 LIBRES, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 49	DR. JOSÉ BERNARDO MUÑOZ ORTEGA	jose.munoso@imss.gob.mx	BARRIO ZOYATITLA, TETELA DE OCAMPO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 40	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	25 PTE. ESQ. 23 SUR, ORIENTAL, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 38	LIC. ANDRÉS CALIXTO LEÓN	andrez.calixto@imss.gob.mx	NICOLÁS BRAVO, ESQ. CONSTITUCIÓN, PALMAR DEL BRAVO	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 41	LIC. LUIS ÁNGEL ÁVILA RODRIGUEZ	luis.avilar@imss.gob.mx	CARLOS B. ZETINA Y AMADO NERVO, HUEJOTZINGO, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 47	LIC. OSCAR RUBÉN EMICENTE BAROJAS	oscar.emicente@imss.gob.mx	GUILLERMO PRIETO S/N SAN MIGUEL XOXTLA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 42	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE 601, SAN JOSÉ, TEPEACA.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 43	LIC. LUIS REY CUAZITL CORDERO	luis.cuazitl@imss.gob.mx	AV. REVOLUCIÓN Y 6 OTE. CD. SERDÁN	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 50	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	CALLE JOAQUÍN OSORIO LA PALMA ACATLÁN DE O.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 44	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	CALLE SINALOA S/N TLACOTEPEC DE JUÁREZ	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
UMF 58	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	BOULEVARD AUDI SUR S/N, SA JOSÉ CHIAPA, PUEBLA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
PLANTA DE LAVADO	LIC. RAFAEL GARCÍA TIZAPAN	rafael.garcia@imss.gob.mx	PROLONG. BENITO JUÁREZ S/N METEPEC, ATLIXCO, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
CSS CHOLULA	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	5 DE MAYO NO. 605, SN PEDRO CHOLULA, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	--	---

UNIDAD	RESPONSABLE DE LA UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
CSS MATAM.	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	CARRET. INTER MÉXICO-OAXACA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
C. JUBILADO	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	26 PONIENTE NO. 1109, COL. STA. ANITA, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
CECEM SN. M.	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	AV. LIBERTAD NORTE NO. 405, SAN MARTIN TEXM. PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
CECEM TEH.	ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO	erick.ponce@imss.gob.mx	TEHUACÁN, PUEBLA.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
G003	LIC. ELIZABETH MÉNDEZ SALINAS	elizabeth.mendez@imss.gob.mx	3 PONIENTE # 2512, PUEBLA, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
G001	LIC. ANA MARTHA FRANCO MONTIEL	ana.francom@imss.gob.mx	BLVD. 5 DE MAYO Y 2 NORTE, PUEBLA	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
G002	LIC. BRENDA MORALES GUZMÁN	brenda.moralesgu@imss.gob.mx	25 NORTE #3615, PUEBLA, PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
G TEH	LIC. GABRIELA CADENA ALATRISTE	gabriela.cadena@imss.gob.mx	PROLONG. REFORMA NO. 1004, TEHUACÁN. PUE.	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN
ALMACÉN	C. P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ	diliam.montano@imss.gob.mx	PROLONG. 5 FEBRERO OTE. #107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	6:00 - 22:00 HORAS	NOTA DE VENTA O REMISIÓN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	---	---

ANEXO 05 (CINCO)
“DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”

Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Oficio N° 229003140100/ DCSG/569/2025
Puebla, Pue., a 15 de Diciembre de 2025

ANEXO SIETE

Mtro. Sergio Raúl Díaz García
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la compra de "SERVICIO Y SUMINISTRO DE GAS LP PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD PUEBLA PARA ENERO-FEBRERO 2026" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	Arq. Maria Haidee Varela Gutierrez
Cargo:	Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Categoría:	N33 Jefe de Depto. OOAD B
Área de adscripción en el IMSS	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio institucional:	24 oriente S/N. Col Centro Puebla, C. P. 72000
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional:	haidee.varela@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	

Auxiliar de Administrador de Contrato, Representante del Área Técnica, Responsable de Formalizar la Recepción de los Bienes y/o Servicios	
Nombre Completo:	Erick Salvador Ponce Cordero
Cargo:	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios
Categoría:	N49 Jefe de Oficina Deleg 3 80
Área de adscripción en el IMSS	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio institucional:	24 Oriente S/N Col. Centro
Registro Federal de Contribuyentes:	



Calle 5 de Mayo número 100, Int. Cto. San Felipe Heredia-Huam, CP. 72000 Puebla, Puebla Tel: (0222)465427, 2024613991

Página 1 de 2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. D22DSG2510 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-42-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
--	---	--

Testado CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 DEPENDENCIA EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Oficio N° 229001140100/ DCSC/569/2025
 Puebla, Pue., a 15 de Diciembre de 2025

ANEXO SIETE

Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	erick.ponce@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión:	

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"

Designa



Mauricio Roldan Parra
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Administrador del Contrato



Arq. Maria Hardee Varela Gutierrez
 Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Calle 3 de febrero número 34, 307, Col. San Felipe Huixtlipec, C.P. 72000, Puebla, Puebla Tel. (222) 9454577 - 22298913442

Página 2 de 2

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00030499-0001
Contrato: D22DSG2510

Cadena original:
[Redacted]

Firmante: ERICK SALVADOR PONCE CORDERO
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 31/12/2025 21:27

[Redacted]

Firma:
F+d1rv4VMN1EtNCeszHgJMTmB0bP7xmkoetDrBLueI445zq5vsQ8tGwSRi4ZWgHeUg93moh6d8pY9guwR5GVhMHJB0peREcmKL9c4GSmGqNZ26kkIsF8AaV3Sga/U9uXCefZclhLqDwLzUK4NKKRks4afyAnnGYwup4quRYUBkZ70k1I98fSN93dVLcaOCNyrUyD6YwZm017V21M93Rv9/e+okiPzGtiEzkK0rfyEtgRFm6kqzzy6gBU7IdAs8B01jk4DN75PjnuFXngfWUXPjPdW/IPJdQZcSfSnCJia3C7idOcf+rcjCy24QXv/7LkLo3DhDsBhGPjy81/fYuwQ==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 02/01/2026 17:55

[Redacted]

Firma:
H9Qpii/zfD01ciSZJkfcwYzjJRkKAfeLbttS4KZO2zBCP3tc/Bp7QycA3ug5u6aHf3/eFaZ5ed4D8q5jW39gEvjcuSw8xxy90T10EBae96J2AbO5QJ1Pafa/4c0hHQV001b2e5vXupRq8Ca+KTRNBBLMwo8m17bFXB042FDr4BnUvR4JF3z301Bb5UFT0iJ17P9pyHhw66LXfUeFVvhV340GagrBok71Zjd8d1Ifv2dbjmZ6Y+qTiRMz2N+oksAMr7Bn5U29+Iu304cOrlI/v2Bc5qc/yRyHMZ8IjGgicQoKbfpU2oy2IGZx1DZervalwvd1tE62fHBknbdosPz+HA==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 02/01/2026 18:28

[Redacted]

Firma:

Testado RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00030499-0001
Contrato: D22DSG2510

SH8Xqy2SuGKLDu9tSFwda1SKpUevf6fc+4Ls9RUzET4MeNvbV/QSsEm2c/UzwVWzv1oix2OQ09caOkbOdBV2gga/0u/3gg6JuB3G03cYOFU7t9LxRHfUnFsTmt+6NSPYihh7JqkH9RQJw50GfYJ4uISeFL6nlxht0Br+OaEzz9hzZ/30BUESNOi+8Gfg+4yuS455fvKH5H+97NXfppnMv5QMjXEMBOYMItyqNlcvgs7tIAMMv461mH1FNU/QNSPk684fctasPjHPasDr5ubjQCetKb8jIS7LTlrdkhqDp/MTHhVyKSZfxvTXFAaHeQfnOLDTAvoV2/7N5cFp6pw==

Firmante: MARIA HAIDEE VARELA GUTIERREZ
RFC: [REDACTED]
Certificado:

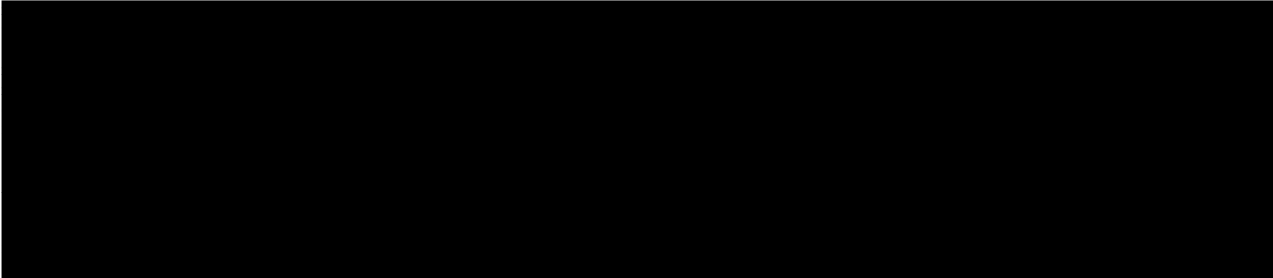
Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 02/01/2026 18:40



Firma:
OwYU2HNJ05amFbK4xXLQg9Xp9Y50YfrxcWeJFBPM5fs5Haq0eDS2ALe+svUtJTUr7wTuDZDnf/T1g4IbhkJUJrzP4WNk10k0MezHEu6Djqa8gJ5VeeZSxGsWOSXxjCzgKQpfXBcR+P8Oof5N0iEayPt1M0gio6T88OUDtt26R6q46amKkfe7nHYcWIRHJb/b8b67zpPsjMo2ES2x5/Cb/ejdzZNS5Xld+aBHc2unRu7VOSHEtboEPF2pNRd3RkfzY3IzyAQhImyq4PP0QL9Fr+gMeetcAq9fE4e7g8tZZRatXC1U8qnIE9achPvrWt72AI29N2JyVuu+mKT3OLg==

Firmante: GAS GLOBAL CORPORATIVO SA DE CV
RFC: GGC020430GA8
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 06/01/2026 17:19



Firma:
MQN1PWavG/es2Ex2D31xKEfkfY9yDgdOUcAK4f3s2kl/Ntk/XMKswmxpH96A3QHfuU7B6kiV9og7g8DaJdOwuzYE4LwFHYhBVghTVI+J9rYUoETZdopzvtis4ukdcs9PEREKaDy+/HnYoPYdTm1rvj7x8tuXqUAV1FeyCHVfJJQKVVoVoGmtH2KsluQKQoN09FXV6ehKw8r4k3/nj8DmNPuYRuci7WlPLtLnZRymeEs2mxBs65nIAkN6HCg1SuPzXMUFm7MXFTaWt3/9kDVvIatIMjJsJQ/pN/U8y02dCIQWJrgQNhRz62bhjCbSy1VvRvyBk3XWYCT2iYynvMNLg==

Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.